



R- DNAT - 2018 – 0393

Salta, 19 de abril de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.358/2017

VISTA:

La presentación de fs. 12, elevada por la alumna Ayelen Ileana Díaz LU: 413.136, mediante la que solicita equiparación de las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006, por las asignaturas correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, ambas carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 16, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de materias aprobadas y/o regularizadas en Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 para la Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013 se requiere el parecer de la Escuela de Biología en tal sentido.

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que, a fs. 17 la Escuela de Biología aconsejan otorgar equiparación de materias de acuerdo a lo expresado por cada cátedra.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna Ayelen Ileana Díaz LU: 413.136, equiparación total entre las asignaturas de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente plan 2006 y las correspondiente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013.

Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Plan 2006 fs. 14/15 LU: 413.141-		Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013 LU: 413.136
Química Biológica – nota: 9 (seis) – Libro: 2017F – Acta 403	por	QUIMICA BIOLOGICA – nota: 9 (nueve)
Física General– nota: 8 (ocho) – Libro: 2017F – Acta: 0337.	por	FISICA – nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
 mc


 DRÁ. DORA ANA DAVIES
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
 DECANA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES